



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°922.-

DALCAHUE, 03 de septiembre del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°958-959-961. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Paula Turra Toro, HONORARIOS:** CASTRO, realizar funciones en SII, como la resolución de casos de Dalcahue relacionados a la aplicación del Impuesto territorial (utilización propia del servicio, como planos y datos de la plataforma on line) y visitas al CBR. El 03/09/2024 y 04/09/2024 (**GASTOS A RENDIR**). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. –
2. **Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18º de la E.M.S.:** Don Marcelo Erices, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Restaurante Don Pepe, Escuela Mallinlemu, Mocopulli, Butalcura). El 03/09/2024(**VIATICO**) Dicho cometido se realizará en camión LFXG-17.
3. **Don Fabian González Barría A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Javier Sierpe Sierpe A Contrata grado 18º de la E.M.S.:** Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajos de desbroce en los sectores de Tenaun camino Los Millao y continuación sector Llicaco. El 03/09/2024 (**VIATICO**). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Javier Sierpe, DALCAHUE, trabajos de cobertura en vertedero municipal Teguel Alto. El 03/09/2024 (**VIATICO**). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Firma]
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee